PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9392.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. - - 13.019;47.- AL SEÑOR ANSELMO ISASI.-

---

Asunción, Enero 6 de 1950.-

N. 1912.-

VISTA: la presentación del Señor Anselmo Isasi (Exp. Nº 4205/49 M.H.), en la que solicita el pago de la suma de ₲s. - - 13.019;47.- en concepto de daños y perjuicios de que fuera víctima durante la contienda civil del año 1947; según comprobantes que obran en el respectivo expediente; el justiprecio del perito designado; la Resolución Nº 591 de la Comisión de Restauración Económica; la imputación practicada por la Dirección del Tesoro;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro al Señor Anselmo Isasi la suma de ₲s. 13.019.47.- TRECE MIL DIEZ Y NUEVE GUARANIES CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS, en concepto de daños y perjuicios de que fuera víctima durante la rebelión armada del año 1947.-

Art. 2º.- Impútese esta erogación a la Cuenta Nº 1.118 "Comisión de Restauración Económica, Decreto-Ley Nº 25.773".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

10-1-50.-

CFC./